



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003563-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a la cobertura de las plazas vacantes de pediatría con pediatras formados en las distintas especialidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002785 a PE/003623.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En pocos años, en nuestra Comunidad, cinco grandes hospitales (Burgos, León, Salamanca y el Hospital Clínico y Río Hortega de Valladolid) han desarrollado un número considerable de especialidades pediátricas. Incluso hospitales de ciudades más pequeñas también se han dotado de algunas de ellas.

Para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, es de vital importancia que los niños sean atendidos de sus diferentes patologías en estas Unidades Especializadas de Pediatría en su Comunidad y evitar el peregrinaje sanitario por otras Comunidades.

En la actualidad la Consejería de Sanidad no reconoce las subespecialidades pediátricas, las cuales son una realidad en España, siendo totalmente comparables a las especialidades pediátricas de los grandes hospitales tanto nacionales como europeos, por tanto es necesario revertir esta situación anómala para poder cubrir las plazas vacantes con pediatras formados en las distintas especialidades y legislar en función de la situación real de la Pediatría de cara a futuros concursos de traslado y oposición.



En Salamanca existe una plaza de Neumología pediátrica sin cubrir desde noviembre del 2015, una baja en UCI neonatal por maternidad desde agosto 2015 y una disminución de jornada en UCI pediátrica por cuidados de menores, sin cubrir la media jornada.

En Valladolid, se ha denegado cubrir una plaza vacante de Nemato-oncología, en Burgos existen dos plazas sin cubrir y en León otras dos.

PREGUNTA

¿Tiene la Junta de Castilla y León la intención de desarrollar una política sanitaria eficaz que evite, prevenga y revierta de inmediato esta situación anómala y, hasta hace bien poco, inédita, y que cubra las plazas vacantes con pediatras formados en las distintas especialidades, y legislar teniendo en cuenta la situación real de la Pediatría, cara a futuros concursos de traslado y oposición?

En Valladolid, a 24 de mayo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros